

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25718 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000921/2013, habiéndose dictado en fecha 24-6-2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Pinazo, S.L., con CIF. B46365151, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica, Gabinete Jurídico Mercantil Bisquert, S.L.P., con C.I.F. número B98395536, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Federico Joaquín Bisquert Lafuente, con D.N.I. número 22660308H, en su cualidad de economista, con domicilio profesional en calle Garrigues, número 15-4.º-7.ª, 46001 Valencia, teléfono número 96 352.64.06, fax número 96.351.06.49, y correo electrónico federicobisquert@ono.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

En Valencia, 25 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036057-1